



Banco Central de Nicaragua
Emitiendo confianza y estabilidad

AVISO
MONTO DE RETENCIÓN DEFINITIVA DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA

Letras del Banco Central de Nicaragua denominadas en dólares y con forma de pago en dólares

El Banco Central de Nicaragua (BCN), de conformidad al artículo 87 de la Ley No. 822, reformado por la Ley 987, Ley de reformas y Adiciones a la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, vigente a partir del 28 de febrero de 2019, anuncia al público el monto de la retención definitiva por cada valor liquidado al vencimiento de las emisiones de Letras emitidas por el Banco Central de Nicaragua denominadas en dólares y con forma de pago en dólares.

Código de Emisión de Letras a retener	Fecha de vencimiento de las Emisiones de Letras a retener	Código de Emisión de Letras de Referencia	PPP ^{1/} de la Emisión de Referencia	Monto de Retención Definitiva por cada valor de US\$10.0 mil ^{2/}
L\$-7d-2022-29	12 de agosto de 2022	L\$-7d-2022-20	99.974%	0.39
L\$-14d-2022-29	19 de agosto de 2022	L\$-14d-2022-24	99.932%	1.02
L\$-1-2022-15	12 de agosto de 2022	L\$-1-2022-14	99.849%	2.27
L\$-1-2022-16	26 de agosto de 2022	L\$-1-2022-15	99.887%	1.70
L\$-3-2022-8	5 de agosto de 2022	L\$-3-2022-7	99.423%	8.66
L\$-3-2022-9	19 de agosto de 2022	L\$-3-2022-8	99.381%	9.29
L\$-3-2022-10	2 de septiembre de 2022	L\$-3-2022-9	99.392%	9.12
L\$-3-2022-11	9 de septiembre de 2022	L\$-3-2022-10	99.374%	9.39
L\$-3-2022-12	14 de octubre de 2022	L\$-3-2022-11	99.452%	8.23
L\$-3-2022-13	4 de noviembre de 2022	L\$-3-2022-12	99.406%	8.90
L\$-6-2022-3	16 de diciembre de 2022	L\$-6-2022-1	98.913%	16.31

1/ Precio promedio ponderado

2/ Monto en dólares.

Nota: La retención definitiva se realizará en dólares, al vencimiento de los valores.